



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por el Instituto Aragonés de Juventud, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es/>, del 4 de febrero al 18 de febrero de 2022, la "Consulta Pública previa para elaborar el anteproyecto de Ley para la creación del Consejo de la Juventud de Aragón", para dar cumplimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 47 de la Ley 4/2021, de 29 de junio, de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública no se ha realizado ninguna aportación.
Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

Firmado electrónicamente

Carlos Oliván Villobas

Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social